



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-016/14

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día quince de diciembre de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentó la persona que se señala a continuación:-----

ose H,






ACT/COPP-016/14

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de noviembre de dos mil catorce, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

Por lo que respecta la inclusión del numeral 4 del orden del día previamente aprobado, referente a los comentarios respecto a los procedimientos de financiamiento público, los integrantes de este Órgano Auxiliar acuerdan lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP/151214.- Con base en el ACUERDO CG/AC-063/14 del Consejo General de este Organismo por el que se aprueba el financiamiento público para el año 2015 y atendiendo al diverso 51 numeral 1 inciso a) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, de los que se desprende que serán entregadas las prerrogativas a los institutos políticos de manera mensual, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de este Ente Auxiliar, comunicado por escrito a más tardar el dieciséis de enero de 2015, del que se desprenda la estrategia y la logística a implementar por dicha Unidad Administrativa, con el objeto que en el año 2015, los partidos políticos puedan materialmente hacer efectiva la prerrogativa señalada acorde a los dispositivos previamente citados, notificado para tal efecto el instrumento en cuestión al Consejero

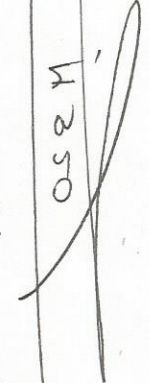


Presidente del Órgano Superior de Dirección y al Secretario Ejecutivo de este Organismo, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/COPP/151214.- Con base en el ACUERDO-01/COPP/151214, los miembros de esta Comisión Permanente, solicitan a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, implemente los mecanismos necesarios para informar con toda puntualidad a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, la estrategia y la logística a implementar en el año 2015, con el objeto que los institutos políticos puedan hacer efectivas sus prerrogativas de conformidad con las ministraciones mensuales correspondiente al financiamiento público, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.--

ACUERDO-03/COPP/151214.- Los miembros de esta Comisión permanente solicitan por unanimidad de votos a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mantenga informados de forma permanentemente a sus integrantes, al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Organismo, respecto a la efectividad de la entrega de la prerrogativa correspondiente al financiamiento público para los partidos políticos respecto al año 2015 en la Entidad, puntualizando si la entrega de las cantidades pecuniarias se está otorgando conforme a lo establecido para tal efecto, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al punto 5 del orden del día aprobado en la presente sesión, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban, lo siguiente:

ACUERDO-04/COPP/151214.- Con base en el Memorándum No. IEE/DPPM-947/14 remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, del que se desprende que no existen modificaciones que proponer, respecto a la implementación de un sistema de mejora continua y evaluación de procedimiento de acreditación y nombramiento de representantes de los partidos políticos que consigna el numeral 1.3 de la Bitácora de seguimiento 2014 de la Unidad

05211






Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-016/14

Administrativa citada; los integrantes de este Ente Auxiliar dan por visto el instrumento en cuestión, enfatizando que al no haber propuestas al respecto, esta Comisión Permanente no cuenta con la posibilidad material de emitir las observaciones conducentes a dicho documento en términos del numeral 1.3.6 de la bitácora en cuestión, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las catorce horas del día quince de diciembre de dos mil catorce.-----

CONSEJERO ELECTORAL

**MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

**LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**